



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 315/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS VERSIÓN 3, DEL MINISTERIO DE LA MUJER, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN VIRTUD A LA ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).

Asunción, 24 de julio de 2024

VISTO: El Memorandum N° 32/2024, de fecha 23 de julio de 2024, de la Coordinación MECIP, por medio del cual, a los efectos de proseguir con la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015 dentro de la Institución, solicita la suscripción y aprobación del Mapa de Procesos versión 3 del Ministerio de la Mujer, el cual, fue elaborado en base a la actualización de Indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI), conforme Resolución N° 254/2024, y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay, en el artículo 242, dispone: "Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]". -----

Que, el Decreto N° 2 de fecha 15 de agosto de 2023, "Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo", en su artículo 10, dispone: "Nombrase a la señora Cynthia Carolina Figueredo Arriola como Ministra de la Mujer". -----

Que, por Ley N° 34/92, de fecha 18 de septiembre de 1992, se crea la Secretaría de la Mujer, y por Ley N° 4675/12 de fecha 25 de julio de 2012 se eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer. -----

Que, por Decreto N° 630/13, de fecha 08 de noviembre de 2013, "Se reglamentan la Ley N° 4675/12 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012", dispone en su artículo 11 inc. h) "Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales." -----

Que, por Decreto N° 1147/19, de fecha 18 de enero de 2019, "Se modifican incisos de los artículos 4°, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, del Decreto N° 630/13, "Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/12, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley N° 34/92, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/12". -----

Que, la Resolución CGR N° 377/16, de fecha 13 de mayo 2016, por la cual la Contraloría General de la República, adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, como marco de control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de los Organismos y Entidades del Estado sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República. -----

Que, la Resolución AGPE N° 326/19, de fecha 17 de octubre de 2019, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015", cuya implementación podrá afirmar un control interno efectivo para el Ministerio de la Mujer y que serán objeto de evaluación y auditoría. -----





Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 315/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS VERSIÓN 3, DEL MINISTERIO DE LA MUJER, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN VIRTUD A LA ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).

Asunción, 24 de julio de 2024

...//...

- 2 -

Que, la Resolución N° 027/24, de fecha 31 de agosto de 2023, "Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos Versión 2 del Ministerio de la Mujer, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)".

Que, la Resolución N° 254/24, de fecha 14 de junio de 2024, "Por la cual se actualizan los Indicadores del Plan Estratégico Institucional 2022/2023 del Ministerio de la Mujer, dispuesto en la Resolución 239/2022, y se aprueban las metas del 2024".

Que, la Norma de Requisitos Mínimos certificará un adecuado nivel de efectividad basados en tres fundamentos esenciales de control interno: Autocontrol, Autogestión y Autorregulación aplicados en la administración pública.

Que, el desarrollo de un mapa de procesos permitirá el despliegue de los procesos con enfoque estratégico, misional y de apoyo, en el cual defina la caracterización de los objetivos institucionales.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE LA MUJER

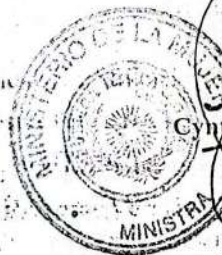
RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el Mapa de Procesos Versión 3 del Ministerio de la Mujer, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), en virtud a la actualización de Indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022/2023.

Artículo 2°- El Mapa de Procesos Versión 3, permite visualizar el despliegue y conformación del Modelo de Gestión por Procesos, a su máximo nivel, en Macroprocesos/Procesos/Subprocesos, siguiendo el proceso de implementación y consolidación del Control Interno MECIP:2015, conforme al Anexo de la presente Resolución.

Artículo 3°- Encomendar a la Coordinación MECIP, la difusión, socialización del Mapa de Procesos Versión 3, aprobado en el artículo 1° precedente.

Artículo 4°- Comunicar a quienes correspondan y cumplido, archivar.



Cynthia C. Figueroa Arriola
Ministra de la Mujer

INSTITUCION: MINISTERIO DE LA MUJER

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACION

ESTANDAR: MODELO DE GESTION POR PROCESOS

FORMATO: MAPA DE PROCESOS

TIPO DE

DEPENDENCIA: VAF- DDGTH

AÑO: 2024

MACROPROCESO:

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
Modernizar el Ministerio de la Mujer y fortalecer la gestion por resultados.	Fortalecimiento de la politica de gestion y desarrollo de las personas, atendiendo a las prioridades institucionales y las directrices nacionales sobre la carrera de la funcion publica.	Porcentaje de cargos concursados para el ingreso de funcionarios al MINMUJER	Elaborar un informe sobre cargos concursados para el ingreso de funcionarios al MINMUJER	1 - Se adjunta planilla de las lineas estrategicas de accion. 2- Se abjunta Memorandum N° 156
			Presentar el numero y porcentaje final de cargos concursados para el ingreso de funcionarios al MINMUJER	
			Informe con el porcentaje de cargos concursados para el ingreso de funcionarios al MINMUJER	
Modernizar el Ministerio de la Mujer y fortalecer la gestion por resultados.	Fortalecimiento de la politica de gestion y desarrollo de las personas, atendiendo a las prioridades institucionales y las directrices nacionales sobre la carrera de la funcion publica.	Porcentaje de funcionarios/as que se encuentran en areas misionales en relacion con el total de funcionarios/as en el MINMUJER.	Elaborar un informe sobre los funcionarios/as que trabajan en el area misional - perfil, edades, estudios, otros.	
			Presentar el numero y porcentaje de funcionarios y funcionarias que se encuentran en areas misionales en relacion con el total de funcionarios y funcionarias en el MINMUJER	
			Informe con el porcentaje de funcionarios/as que se encuentran en areas misionales en relacion con el total de funcionarios.	



Abg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP



Mg. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer

Lia Laura Candia
Directora de Desarrollo y Gestión
del Talento Humano

Modernizar el Ministerio de la Mujer y fortalecer la gestion por resultados.	Fortalecimiento de la política de gestion y desarrollo de las personas, atendiendo a las prioridades institucionales y las directrices nacionales sobre la carrera de la funcion publica.	Articulacion para el Desarrollo de un plan de capacitacion interna en el marco del PEI.	Documentos analítico para el desarrollo de un plan de capacitacion interna en el marco del PEI.	
			Plan de capacitacion interna en el marco del PEI.	
			Notas y memos vinculadas a la gestion.	
Modernizar el Ministerio de la Mujer y fortalecer la gestion por resultados.	Fortalecimiento de la política de gestion y desarrollo de las personas, atendiendo a las prioridades institucionales y las directrices nacionales sobre la carrera de la funcion publica.	Porcentaje de personal capacitado en el marco del plan de capacitacion.	Elaborar un informe sobre la cantidad y perfil de personas que participaron del plan de capacitacion (participacion por area de desempeño, perfiles, etc).	
			Presentacion del numero y porcentaje de personal capacitado en el marco del plan de capacitacion.	
			Informe con el porcentaje de personal capacitado en el marco del plan de capacitacion.	
Modernizar el Ministerio de la Mujer y fortalecer la gestion por resultados.	Fortalecimiento de la política de gestion y desarrollo de las personas, atendiendo a las prioridades institucionales y las directrices nacionales sobre la carrera de la funcion publica.	Articulacion con instituciones lograda para impulsar el servicio de atencion infantil a hijos/as de funcionarios/as del MINMUJER.	Listado de la cantidad de hijos/as de funcionarios/as del MINMUJER que precisan atencion infantil.	
			Listado de instituciones con quienes se puede trabajar la atencion infantil.	
			Informe de reuniones de articulacion con instituciones que prestan servicio de atencion infantil	



Abg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP



M^{te} Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer

Paula
Lic. Laura Candia
Directora de Desarrollo y Gestión
del Talento Humano

Elaborado por:	<i>Uda V. Ovalos</i>	Fecha:	08/07/24
Revisado por:	<i>Lic. Laura Candia</i>	Fecha:	26/07/24
Aprobado por:	<i>Abg. Pedro Villanueva</i>	Fecha:	



Abg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP



Mg. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: MAPA DE PROCESOS
TIPO DE MACROPROCESO: Apoyo

AÑO: 2024

DEPENDENCIA: Secretaría General

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
Modernización y fortalecimiento de la gestión por resultado	Fortalecimiento de la Gestión por resultado a través de administración documental de la institución	Atención al público para la mesa de entrada	Cuaderno de registro de forma física y digital en excell	Resolucion N°048/2023
		Recepción de documentos por mesa de entrada	Cuaderno de registro de forma escrita y digital en excell	
		Remisión - distribución de documentos a instituciones externas y dependencias internas de la institución	Recepcion de notas con providencias de la Dirección General de Gabinete posterior derivadas a distintos departamentos	ley 34/1992 De creacion de la Secretaria de la Mujer
		Elaboración de resoluciones	Se recibe pedido de las diferentes dependencias, se realiza la resolución para la firma de la MAI, copia y se deriva a los diferentes dependencias para su posterior archivo	
		Elaboración de notas y otros	Se recibe pedido de las diferentes dependencias, se realiza la nota para luego la firma de la MAI para su posterior derivación a los diferentes dependencias con copia, archivo en bibliorato fisico	Resolucion N°129/17
		Archivo de documentos	Archivo en biblioratos fisicos	
Elaborado por: Ana Paul Merlo			Fecha: 05.07.2024	
Revisado por: Jael Samaniego			Fecha: 15.07.2024	
Aprobado por:			Fecha: 24.07.2024	



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA MUJER

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: MAPA DE PROCESOS

AÑO: 2024

TIPO DE MACROPROCESO:	Apoyo	DEPENDENCIA: Viceministerio de Administración y Finanzas		
MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
Modernización y gestión por resultados	Gestión de Contrataciones	Programación anual de Contrataciones	Preparar documentos para llamados y carga de proveedores adjudicados	Ley 700/96 Reorganización el Art. 106 de la Constitución Nacional que establece la Prohibición de la doble remuneración.
		Procesos licitatorios de compras públicas	Generar informe sobre los procesos licitatorios	Constitución Nacional Art. 216 PGN y el Art. 217 en Vigencia.
	Gestión Administrativa y Logística	Gestión del Parque Automotor	Corroborar los documentos la condición de los vehículos para que la flota pueda cubrir las necesidades de traslados de la institución	Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado
			Controlar y Ordenar documentos de Combustibles y Taller.	Ley N° 1626/00 d la Función Pública Ley 213/93.
		Gestión Patrimonial	Preparar Informes mensuales de bienes institucionales	Código del Trabajo.
			Realizar Altas de Bienes de Uso	Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas - y la Ley 7021/23 Suministro Público
		Gestión de Suministro	Proveer útiles de oficina.	
			Elaborar informe de todos los materiales que se encuentra en suministro	
		Gestión de Servicios Generales	Elaboración de EETT para llamados.	
			Coordinación con las dependencias la realización de los servicios generales institucionales, además de mudanzas, montaje y desmontaje de toldos en días de ferias.	
Modernización y gestión por resultados	Gestión Financiera	Programación del Anteproyecto de Presupuesto Anual	Preparación y control de documentos para los procesos de programación de ingresos y gastos del anteproyecto para el ejercicio fiscal 2025	
		Plan Financiero Institucional	Diagnosticar y Planificar la gestión de los recursos presupuestarios para la viabilidad de la ejecución	
		Gestión Contable	Informes mensuales, procesar los egresos de los gastos mensuales	Ley 7228/2023 que aprueba el PGN para el ejercicio fiscal 2024 y el Decreto N° 1092/2024 que reglamenta la Ley 7228/2023.
		Gestión de Rendición de Cuentas y Viáticos	Verificar y ordenar los legajos financieros.	Decreto 1188/2024 por el cual se aprueba el plan financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024 aprobado por Ley 7228/2023
		Gestión de Control Interno	Verificación y análisis documental para pago de servicios personales y gastos.	
		Gestión Tesorería	Verificación de la disponibilidad presupuestaria para el uso de la caja chica institucional.	
			Asignación de objetos de gasto y actividades a los coproductores de compra de caja chica y generación mensual de las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) para pagos de servicios personales y Gastos.	

Elaborado por: Denisse Yeruta

Fecha: 12 de Julio

Revisado por:

Fecha: 20 de julio

Aprobado por:

Fecha: 24 de julio 2024

Mg. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer

Arq. Diana Insfran
Servicios Generales

CP. Viviana S.
Jef.

Denisse Yeruta
Secretaría - Verificación

Lic. Lorena Valenzuela
Encargada Liquidación de Salarios

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Lic. Jazmín Villamayor
Jefatura Tesorería

Lic. Patricia Giménez
Asistente Rendición de Cuentas

Lic. Silvia Mernes
Rendición de Cuentas
Ministerio de la Mujer

ABSTENTE DE RENDIR
DE CUENTAS

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: MAPA DE PROCESOS
TIPO DE MACROPROCESO: Apoyo

AÑO: 2024

DEPENDENCIA: Dirección General de Comunicación

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
OEI 1: Fortalecer la rectoría institucional en la promoción, formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de las políticas públicas de género del país.	1.2. Mejoramiento del posicionamiento del MINMUJER como órgano rector y articulador de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en el país.	Porcentaje de imagen corporativa y materiales institucionales renovados a la luz del rol de rectoría	Trabajar las opciones creativas relacionadas a la imagen y a la aplicación en materiales	21/06/1992 - Constitución Nacional de la República del Paraguay, Ley 34/1992, Ley 4675/2012, Decreto 630/13, Decreto 1147/2019, Decreto 5909/2021
			Impresión de materiales institucionales	Resolución 362/2020, Ley 121/96, Ley 69/90, Ley 5/92, Ley 4/92, Ley 605/95, Ley 1000/00, Ley 596/01, Ley 1925/02
		Porcentaje de las Viceministras y Directoras Generales del MINMUJER capacitado en comunicación estratégica para el fortalecimiento del rol de rectoría	Personas participantes en la capacitación de taller de vocería	Ley 3540/08, Ley 2298/03, Ley 2396/04, Ley 2535/05, Ley 3338/07, Ley 3540/08, Ley 5804/2017, Ley 6511/2020, Ley 6524/2020
			Realización de un taller de vocería	Ley 5672/2021, Ley 5622/2021, Resolución 162/20, Resolución 102/2021, Decreto 3851/2015, Resolución 186/15, Resolución 97/16, Resolución 033/16
		Porcentaje de incremento del número de seguidores de institucional redes sociales del MINMUJER	Informe sobre estrategias para el incremento de seguidores	Resolución 097/16, Resolución 567/19, Resolución 048/20, Resolución 161/20, Resolución 370/2021
			Verificar porcentaje de incremento de seguidores	
		Porcentaje de incremento del número de interactividad ciudadana con los posts del Facebook institucional del MINMUJER	Verificar porcentaje de incremento del número de interactividad ciudadana con los posts del Facebook institucional del MINMUJER	
			Informe sobre estrategias para el incremento del número de interactividad ciudadana con los posts del Facebook	
		Porcentaje de directoras/es de comunicación de las instituciones públicas y periodistas y comunicadoras/es de medios privados, capacitados a través de la Guía Lentes Lilas	Listado de capacitados en comunicación pública con perspectiva de género a través de la Guía de Lentes Lilas y/u otros instrumentos como el Manual de vocería	
			Identificar el número instituciones que integran el ECDE e instituciones afines que son priorizadas	
		Plan de Comunicación del MINMUJER socializado con el staff	Documento del Plan de comunicación del MinMujer	Resolución N° 229/2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA 2023 DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 161/2020 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020.
			Correos y documentos que avalen el calendario de socialización	

Lic. Celeste Molinas
DG de Comunicación
Ministerio de la Mujer

Celeste Molinas
DG de Comunicación
Ministerio de la Mujer

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General
de Comunicación

Elaborado por: Jennyfer Centurión

Fecha: 28-06-24

Revisado por:

Fecha: 18/07/24

Aprobado por:

Fecha: 24/07/24

Abg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP

Mg. [Firma] Figueredo
Ministerio de la Mujer

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS • MECIP 2016

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: MAPA DE PROCESOS

AÑO: 2024

TIPO DE MACROPROCESO: APOYO

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
Modernización del MinMujer y Fortalecer la Gestión por Resultados	Fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública del MinMujer	Porcentaje de solicitudes ingresadas al MinMujer y respondidas en el plazo (1 2 2 PND 2023)	Observación el MINMUJER cuenta con una Oficina de Acceso a la Información Pública cuyas funciones son: recepción de solicitudes ciudadanas de informaciones públicas ingresadas por los diferentes medios (Portal, correo electrónico, personalmente), su procesamiento en los formatos requeridos, a través de la página web o solicitando a las áreas que posean la información. Dar respuesta en los plazos establecidos y registro en el Portal.	Decreto N° 4064/15 Ley N° 5282/14
		Porcentaje de calificaciones hechas por los ciudadanos, respecto a la respuesta de solicitudes de información del MinMujer (1.2.2 PND 2030)	Coordinar que las informaciones públicas se reciban y se tramiten en los terminos que establece la ley. (El grado de satisfacción de las respuestas recibidas lo realiza el ciudadano/a a través de un link en el Portal)	Ley N° 5189/14 Ley N° 5282/14
		Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa prescriptas en la Ley N° 5282/2014 " De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental ", por parte del MinMujer, específicamente en el Art N° 8 donde se establece en sus 17 incisos la información mínima a ser publicada y actualizada.	Controlar y Administrar el Portal de Transparencia. Monitoreo de la Publicación y Actualización constante de las informaciones públicas en la página web institucional	



Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer



Abg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP



Mg. Cynthia Figueroa
Ministra de la Mujer

	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de rendición de cuentas según Decreto N° 2991/19	Coordinar los trabajos del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano. Elaboración del Plan Anual del Comité. Entrega en tiempo y forma de los informes trimestrales, informe final y Memoria Anual a la SENAC. Mantener actualizado la conformación del Comité	Decreto N° 2991/19 Resolución SENAC N° 16/2023
Elaborado por: Saul Acuña Fecha: 16/07/2024	Fecha: 12 de julio		
Revisado por: Pedro Villarueva Fecha:	Fecha: 18 de julio Página		
Aprobado por: Coordinación MECIP Fecha:	Fecha: 24 de julio 2024		


 M^{te}. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAY
MOTENONDEMA

KUNANGUÉRA YKEKO



mecip
2015

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA MUJER
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS	
FORMATO: MAPA DE PROCESOS	AÑO: 2024

TIPO DE MACROPROCESO:	Modernizar el Ministerio de la Mujer y Fortalecer la gestión por resultados.	DEPENDENCIA: Dirección General de Asesoría Jurídica		
MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
Modernizar el Ministerio de la Mujer y fortalecer la gestión por resultados	Dictámenes y Asesoramientos	Revisión de la legislación paraguaya, proyectos y anteproyectos de ley.	Análisis de los proyectos y anteproyectos remitidos al MinMujer para elevar las sugerencias correspondientes.	Constitución Nacional, C.C.P. y modificaciones y leyes especiales, C.P.C., C.L. y modificaciones, C.P.L., C.O.J., C.P.P., C.P., Ley 34/1992 De creación de la Secretaría de la Mujer, Ley 1215/1986 (CEDAW), Ley 605/1995 (Convenición -Belém Do Pará), demas Convenios internacionales ratificados, Ley 1535/1999 "Administración Financiera del Estado", Ley 1600/2000 Contra la Violencia Doméstica, Ley 1626/2000 "De la Función Pública", Ley 4675/2012 Que eleva el rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer, Ley 4788/2012 Integral contra la Trata de Personas del Paraguay. Ley de Presupuesto General de la Nación Por Ejercicio Fiscal Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para cada Ejercicio Fiscal, Ley N° 5777/16 "De Protección Integral contra Toda Forma de Violencia contra las Mujeres", Decreto 630 por el cual se reglamenta la Ley 4.675, Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".
		Seguimiento y dictámenes de pertinencia del organigrama institucional.	Análisis y sugerencias de modificación al Organigrama Institucional.	
		Seguimiento y dictámenes de pertinencia del manual de funciones.	Análisis y sugerencias de modificación al Manual Funciones conforme al Organigrama Aprobado.	
		Solicitud de dictámenes de recomendación de Poder Ejecutivo para la promulgación de leyes.	Análisis jurídico de las normas promulgadas por el Poder Ejecutivo cuyo tema se encuentre relacionado con la naturaleza jurídica del MinMujer.	
		Revisión de reglamentos y/o protocolos de aplicación nacional, departamental y/o municipal.	Dictamen Jurídico de pertinencia respecto a si dichos reglamentos se encuentran alineados con nuestra naturaleza, misión y visión institucional.	
		Seguimientos y dictámenes de pertinencia de la propuesta de modificación del reglamento institucional.	Revisión del reglamento interno institucional, propuesta de modificaciones, seguimiento en las instituciones correspondientes.	

Elaborado por: Dirección General de Asesoría Jurídica

Fecha: 03/07/2024

Revisado por:

Fecha: 15/07/24

Aprobado por: Abg. Pedro Villanueva

Fecha: 24/07/24

Abg. LIZA MARTÍNEZ

Encargada

Unidad Asesoría Administrativa - DGAJ

Abg. Silvia Villamayor

Directora Interina

Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Fátima González

Abog. Javier L. Rivarola E.

Matrícula C.S.J. N° 19.430

Abg. Silvia Ferro Sotomayor

Directora General

Asesoría Jurídica

Ministerio de la Mujer



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAY
KUNANGUÉRA YKEKO
HOTENONDEHA



mecip
2015

10

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: MAPA DE PROCESOS

TIPO DE MACROPROCESO: APOYO

AÑO: 2024

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN MECIP

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APPLICABLE
Modernización del MinMujer y Fortalecer la Gestión por Resultados	Lograr una gestión pública integra, eficaz, responsable y transparente, alineado a los objetivos institucionales, contribuyendo al logro de la finalidad social del estado. Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015.	Carga de medios de verificación de los distintos componentes de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015 provistas por todas las dependencias del ministerio, en los sistemas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República, para la evaluación correspondiente del Sistema de Control Interno.	Memorandums y correos electrónicos de solicitud de remisión de evidencia. Carga de evidencias en el portal de la AGPE y CGR.	Constitución Nacional; Ley 34/1992 De creación de la Secretaría de la Mujer; Ley 1626/2000 De la Función Pública ; Ley 4675/2012 Que eleva el rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer; Ley de presupuesto general de la Nación por ejercicio fiscal que aprueba el presupuesto general de la Nación; Res CGR N° 377 Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estandar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay. MECIP 2015.
		Impulsar la implementación de la normativa establecida y exigida en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015 dentro de la institución.	Reuniones, charlas, talleres de sensibilización, etc.	
		Acompañamiento técnico a las dependencias para el desarrollo, evaluación, actualización y seguimiento de los distintos procedimientos establecidos en la NRM MECIP 2015.	Reuniones de trabajo para la revisión y actualización de procedimientos de las distintas dependencias.	
Elaborado por:	Pedro Villanueva	Fecha:	Fecha: 28/06/24	
Revisado por:	Abg. Pedro Villanueva	Fecha:	Fecha:	
Aprobado por:	Coordinación MECIP	Fecha:	Fecha:	



Mg. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: MAPA DE PROCESOS
TIPO DE MACROPROCESO:

AÑO: 2024

DEPENDENCIA: Dirección de Tecnología

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
Modernizar el Ministerio de la Mujer y Fortalecer la gestión por resultados	Gestión de Equipos Informáticos	Inventario y Evaluación de Equipos Informáticos	Realizar un inventario de los equipos informáticos actuales. Evaluar el estado y la vida útil de los equipos existentes. Identificar necesidades de actualización y reposición de equipos.	Decreto N° 2274. Por el cual se reglamenta la ley N° 6207 del 22 de octubre de 2018. Que crea el ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica. En ese marco existen varias resoluciones, entre ellas la Resolución 396/2020 por la cual se aprueba e implementa el reglamento de los lineamientos sobre áreas de comunicación de organismos del estado, la instancia de coordinar la capacitación de información entre MITIC y las diferentes instituciones.
		Adquisición y Actualización de Equipos Informáticos	Definir especificaciones técnicas para la adquisición de nuevos equipos. Realizar procesos de licitación y compra de equipos. Configuración e instalación de nuevos equipos en el ministerio.	
		Mantenimiento y Soporte de Equipos Informáticos	Establecer un calendario de mantenimiento preventivo y correctivo. Implementar un canal de comunicación para la gestión de incidentes. Monitorear el rendimiento y disponibilidad de los equipos.	
	Gestión de Soporte Técnico de Sistemas y Aplicaciones	Servicios de Soporte Técnico con Recursos propios	Establecer un centro de atención a usuarios para soporte técnico. Capacitar al personal en el uso de sistemas internos. Resolver incidencias y problemas técnicos en sistemas internos.	
		Mantenimiento y Actualización de Aplicaciones	Realizar auditorías periódicas de las aplicaciones utilizadas. Implementar actualizaciones y parches de seguridad en los sistemas.	
		Gestión de Seguridad Informática	Implementar medidas de ciberseguridad para proteger los sistemas y datos. Monitorear y responder a incidentes de seguridad en tiempo real.	
			Fecha: 08/07/2024	
			Elaborada por: Richard Smaez	
			Revisado por: Ing. Richard Smaez	
			Aprobado por: Dirección de Tecnología	



NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: MAPA DE PROCESOS

AÑO: 2024

TIPO DE

DEPENDENCIA: DGPAT- Direccion General de Prevencion y

MACROPROCESO:

Atencion a Victimas de Trata

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
1- Fortalecer la Rectoria Institucional en la Promocion, Formulacion, Ejecucion, Seguimiento y Monitoreo de las Politicas de Genero del Pais	Fortalecimiento de una Legislación que propicie la igualdad y elimine toda forma de discriminacion hacia las mujeres,	Porcentaje de Ejecucion del Plan de MinMujer para el seguimiento a la reglamentacion de la ley 4788/12 Integral contra la Trata de Personas	Reunion Virtual - Asistencia Tecnica y coordinacion de capacitaciones de funcionarios del sector publico -privado etc..	Ley 4788/12 Integral contra la Trata de Personas. Protocolo General para la Atencion de las Personas afectadas por la Trata en el Paraguay. Ley 4.083/2011 Crea el Programa de Proteccion y Acompañamiento a testigos y victimas en proceso. Ley 5777/16 de Proteccion Integral a las mujeres contra toda forma de violencia
2 -Promover e Implementar Politicas de Proteccion Integral contra toda forma de Violencia hacia las Mujeres y la Trata de Personas	Atencion Integral, Especializada y con pertinencia cultural a mujeres afectadas por la Trata de Personas	Numero de Mujeres afectadas por la Trata de Personas, Asistidas y Atendidas	Jornadas de Sensibilizacion y asistencia a 3 (tres) usuarias en el Dpto de Caaguazu (asistencia psicologica)	
		Numero de Mujeres Victimas de Trata que usufructuan los servicios del Albergue Transitorio del MinMujer	NO HUBO REQUERIMIENTO	



Mg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP


L.c. Miriam Alvarenga
Psicóloga
Reg. Prof. N° 3395




Carolina Duarte


Mg. Carolina Figueredo
Ministra de la Mujer

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: MAPA DE PROCESOS

TIPO DE MACROPROCESO: Misional

AÑO: 2024

DEPENDENCIA: Viceministerio de Igualdad y No Discriminación (VIND)

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
		1.4.1. Número de instituciones que inician el proceso de certificación del Sello Igualdad.	Acompañamiento a consultorias Fortalecimiento	Ley N° 5446/15 Políticas Públicas para Mujeres Rurales"
		1.4.2. Número de instituciones que logran la certificación del Sello Igualdad.		
		1.4.3. Disponibilidad de un plan de acción de la Red de		


Sumilda Cardozo
Región Oriental de la DAGDM
Ministerio de la Mujer


Lic. Ana Pavón Benítez
Directora General


Abog. Bettina P. Díaz A.
Dpto. de Políticas de Cuidado
Viceministerio de Igualdad y No Discriminación


Beatriz Agüero
Ministerio de la Mujer


Lic. Analía Correa
Ministerio de la Mujer


Lic. Valverde A.




Abog. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP


Mg. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer

Fortalecer la rectoría institucional en la promoción, formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de las políticas públicas de género del país.

1.4. Transversalización de la perspectiva de género en las diferentes políticas públicas de las instituciones del Estado, tanto a nivel central, departamental y municipal.

Mecanismos de Género.

1.4.4. Número de Gobernaciones que cuentan con unidades o personas destinadas para abordar los derechos de las mujeres.

1.4.5. Número de municipalidades que cuentan con unidades o personas encargadas de los mecanismos de género.

1.4.6. Número de Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y Municipalidades que cuentan con plan operativo inscriptas en el IV PLANI.

1.4.7. Plan operativo del Plan Estratégico 2022 – 2023 del Subcomité ODS 5 actualizado.

1.4.8. Herramienta de seguimiento y monitoreo de las acciones que contribuyen a la ejecución de los ODS 5 por parte de las instituciones del Estado paraguay.

1.4.9. Instrumento de evaluación del desempeño de las instancias de articulación coordinadas por MINMUJER.

1.4.10. Cantidad de instancias de participación a nivel nacional y municipal en las que participan mujeres con discapacidad.

de la Red de Mecanismos de Género

Construcción e implementación de Hojas de Ruta

Acompañamiento a procesos

Reuniones internas de trabajo

Reuniones de mesas interinstitucionales

Asistencia Técnica

Talleres

2.1. Implementación de la Política Nacional de Cuidados en el marco del

2.1.1. Disponibilidad de la Política Nacional de Cuidado, aprobada a través de una resolución del Gabinete Social o un Decreto Presidencial.

Talleres



Abg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP

Sumilda Cardozo
Sumilda Cardozo
Región Oriental de la DAGDyM
Ministerio de la Mujer

Lic. Ana Pavón Benítez
Lic. Ana Pavón Benítez
Directora General

Beatriz Agüero
Beatriz Agüero
Ministerio de la Mujer

Lic. Analía Correa
Lic. Analía Correa
Ministerio de la Mujer

Luis Vallovera
Luis Vallovera

Abog. Bettina P. Díaz A.
Abog. Bettina P. Díaz A.
Dpto. de Políticas de Cuidado
Viceministerio de Igualdad y No Discriminación

Cynthia Figueredo
Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer

ceipeif

	2.3. Promoción de acciones para el acceso igualitario a espacios de toma de decisiones.	2.3.1. Número de diálogos realizados con mujeres políticas de diferentes puntos del país. 2.3.2. Número de mujeres políticas participantes de los diálogos realizados por el MINMUJER.	Talleres y reuniones internas	Código Electoral, Ley de Financiamiento Político
Elaborado por:	Abog. Bettina P. Díaz A.	Fecha: 10/07/24	Fecha: 10/07/24	
Revisado por:	Dpto. de Políticas de Cuidado Viceministerio de Igualdad y No Discriminación	Fecha: 20/07/24	Fecha: 20/07/24	
Aprobado por:	Abg. Pedro Villanueva	Fecha:	Fecha:	

Sumilda Cardoso
Sumilda Cardoso
Región Oriental de la DAGDyM
Ministerio de la Mujer



[Signature]
Lic. Ana Pavón Benítez
Directora General

[Signature]
Lic. Analía Correa
Ministerio de la Mujer

[Signature]
Beatriz Agüero
Ministerio de la Mujer

[Signature]
Lis Vallovera

[Signature]
Mg. Cecilia Figueredo
Ministra de la Mujer





MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAY
KUNANGUERA YKEKO
MOTENONDEHA



INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA MUJER

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: MAPA DE PROCESOS

AÑO: 2024

TIPO DE MACROPROCESO: MISIONAL

DEPENDENCIA: CENTRO CIUDAD MUJER

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
(OEI 4) Fortalecer el modelo de prestación articulada de servicios entre instituciones públicas del Estado paraguayo	Consolidación del Centro Ciudad Mujer Villa Elisa	Funcionamiento de la Comisión Interinstitucional del Programa Nacional Ciudad Mujer, según dicta el Decreto 169 del año 2018.	- Reunión de altas autoridades - Informes a la MAI.	- Decreto 169/2018 por el cual se aprueba la implementación del Centro Ciudad Mujer "Ñande Kerayvoty Renda" y se crea el Programa Nacional Ciudad Mujer (CM).
		Instituciones prestadoras que han renovado convenios específicos	- Propuestas de Convenios de Cooperación Interinstitucional específicos y su implementación en el CCM. - Adenda modificatoria con el MINNA.	- Resolución 254/2024 por el cual se actualizan los Indicadores del Plan Estratégico Institucional 2022-2023 del Ministerio de la Mujer, dispuesto en la Resolución 239/2022 y se aprueban las Metas del 2024.
		Cantidad Anual de Mujeres usuarias de servicios de los diferentes módulos del CCM.	- Actividades con los diferentes Módulos de Atención del CCM. - Jornadas sobre servicios que ofrece Ciudad Mujer.	- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará). Ley N° 605/95.
		Cantidad de servicios anuales prestados en los diferentes módulos	- Promoción de servicios menos concurrentes en el MSSR. - Orientaciones en Sala sobre contenidos de abordaje y servicios del CCM de forma coordinada con los módulos.	- Ley N° 5777 / DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA. DECRETO N°6973/17 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5777/2016 «DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA.
		Número de mujeres que han sufrido violencia (física, sexual o psicológica por su pareja o ex pareja).	- Mesas interinstitucionales de trabajo para el fortalecimiento del sistema de atención del MPAVCM. - Jornadas de Sensibilización sobre Violencia basada en Género.	- LEY N° 1215/1986 QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.
		Número de Mujeres que han sufrido violencia (física, sexual o psicológica por otro Agresor no Pareja / Ex pareja) atendidas en el MPAVCM del Centro Ciudad Mujer.	- Capacitaciones sobre violencia laboral dirigido a funcionarias de Organismos del Estado - Capacitaciones sobre la Ley No. 5777 y modelo de atención dirigido a funcionarias de cada uno de los Módulos del CCM. - Capacitaciones sobre violencia económica y patrimonial - Ley 5777/16 dirigido a funcionarias del MPAVCM y Representantes de Juzgados de Paz del Departamento Central. - Capacitaciones sobre Protocolo de Atención a Casos de Violencia contra las Mujeres en el Ambito Doméstico e Intrafamiliar de la CSJ dirigido a funcionarias del MPAVCM, Defensoras especializadas de la Ley 5777/16 y actuarios/as judiciales de la judicatura de paz del Departamento Central.	- Ley 1683/2001 que aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. - Violencia Doméstica - Ley N° 1600/00. - Ley 1925/2002 Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con discapacidad.
(OEI 3) Promover e implementar políticas de protección integral contra toda forma de Violencia hacia las Mujeres y la trata de personas.	Atención Integral, especializada y con pertinencia cultural a mujeres en situación de violencia basada en genero	Número de mujeres víctimas de violencia atendidas que interpusieron denuncias ante las instancias pertinentes.	- Atención integral a mujeres en situación de VBG. - Seguimiento Presencial y No Presencial a usuarias del CCM.	- Ley N° 3540 / APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Elaborado por: Nancy Jiménez	Fecha: 24/03/24		Fecha: 03/07/24	
Revisado por: M. C. S. N. 46.556			Fecha: 20/07/24	
Aprobado por:	Fecha:		Fecha: 24/07/24	

Abg. Nancy Jiménez

M. C. S. N. 46.556



Abg. Pedro Villanueva
MECIP



M. C. S. N. 46.556
Abg. Patricia Figueredo

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: MAPA DE PROCESOS

AÑO: 2024

TIPO DE MACROPROCESO: APOYO

DEPENDENCIA: Dirección General de Gabinete

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
OEI 1: Fortalecer la rectoría institucional en la promoción, formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de las políticas públicas de género del país.	Fortalecimiento del IV Plan Nacional de Igualdad (PLANI) 2018-2024, a través de las diferentes instituciones del Estado, las cuales asumen su corresponsabilidad en torno a las políticas de igualdad de género en el país.	Estrategia de implementación del IV PLANI aprobada.	Memos o documentos que demuestran el cumplimiento del proceso.	Constitucion Nacional 20/06/1992
	Fortalecimiento de una legislación que propicie la igualdad y elimine toda forma de discriminación hacia las mujeres.	Ampliación de la "Ley N° 5777/2018 de Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia" aprobada, con el objetivo de crear los Juzgados Especializados en atención de víctimas.	Antecedentes de la Ley N° 5777/ 2018	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Jazmin Pavón
Dirección General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ministra de la Mujer

Avanzar hacia la igualdad real y efectiva, eliminando la discriminación hacia las mujeres	Implementación de la Política Nacional de Cuidados en el marco del Sistema Nacional de Protección Social (SPS)	Disponibilidad de la Política Nacional de Cuidado, aprobada a través de una resolución del Gabinete Social o un Decreto Presidencial.	Documentos que avalen el diseño de la Política Nacional de Cuidados.	
		Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidado aprobado por resolución del Gabinete Social o Decreto Presidencial.	Evidencia sobre mesas de trabajo para el diseño del plan de acción de la Política Nacional de Cuidado.	
	Promoción del empoderamiento económico de las mujeres a través del impulso y la articulación de planes, estrategias y programas nacionales sinérgicos entre el Estado, el sector privado y la Academia.	Adopción de la coordinación del módulo empoderamiento económico del Centro Ciudad Mujer de Villa Elisa por parte del VIND.	Informe del plan de trabajo	
		Institucionalización del eje empoderamiento económico como componente constitutivo de los centros regionales, mediante una resolución que establezca a la vez la metodología y el plan de trabajo.	Documentos de socialización y difusión de la propuesta	



Jazmin Pavón
Jefa General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

[Signature]

[Signature]

Modernizar el Ministerio de la Mujer y fortalecer la gestión por resultados.	Modernización administrativa y fortalecimiento de la gestión por resultados.	Reforma de la estructura organizacional.	Manual de funciones y procedimientos	
Elaborado por: Ana Paula Merlo Jael Zamaniop			Fecha: 05.07.2024	
Revisado por:			Fecha:	
Aprobado por:			Fecha:	



Abg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP

Jael Zamaniop



Jazmin Pavón
Jefa General de Gabinete
Ministerio de la Mujer



María Esther Figueredo
Ministra de la Mujer

[Signature]

[Signature]



MINISTERIO DE LA
MUJER
PARAGUAY

PARAGUAY
KUNANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA



INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA MUJER

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: MAPA DE PROCESOS

TIPO DE MACROPROCESO: APOYO

AÑO: 2024

DEPENDENCIA: Dirección General de Cooperación y Relaciones
Internacionales

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APLICABLE
Fortalecer la rectoría institucional en la promoción, formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de las políticas públicas de género del país. 1.5. Cooperación Internacional para la igualdad entre mujeres y hombres.		1. Número de participación en compromisos internacionales	7 (siete) compromisos internacionales. Remisión de correos, notas oficiales, coordinación de reuniones preparatorias. Preparación de insumos para la participación de la MAI en conjunto con viceministerios misionales.	Constitución Nacional Art.137,141 a 143; art.238/7. Ley 4675/12 que eleva a rango de ministerio a la Secretaría de la Mujer. - Decreto 630/13 que reglamenta la ley 4675/12 y la ley 34/92 que establece funciones atribuciones y autoridades.
		2. Porcentaje de informes calendarizados realizados	100%. En el primer semestre se culminó con la elaboración del VIII Informe Periódico del Estado al Comité CEDAW. Remisión al MRE.	



Mg. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer

		7. Número de proyectos aprobados y en ejecución	14 Proyectos en ejecución. Reuniones conjuntas de coordinación. Correos electrónicos de comunicaciones. Minutas de reunión
Elaborado por: Patricia Benítez		Fecha: 03/07/2024	
Zunilda Pereira			
Maria Gloria Báez			
Princesa Lezcano - Representante ETM por la DGCR			
Aprobado por:			



Abg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP



Mg. Gabriela Figueredo
Ministra de la Mujer

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: MAPA DE PROCESOS

AÑO: 2024

TIPO DE MACROPROCESO:

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

MACROPROCESOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	BASE LEGAL APPLICABLE
		Plan Anual de Auditoria de Gestión	*Borrador de PTA y carga en el SIAGPE. *Revisión y Resolución de Aprobación por la MAI. *Aprobación AGPE	Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado. Decreto N° 1.249/2003 que aprueba la reglamentación del régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado.



Mg. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer


Lic. Mirian R. Suarez S.
Asistente de Auditoria Interna
Ministerio de la Mujer


Lic. Cecilia M. Rejala
Directora de Auditoria Interna
Ministerio de la Mujer



Modernizar el Ministerio de la Mujer y fortalecer la gestión por resultados Auditoría Financiera		Elaboración y seguimiento de planes de mejoramiento institucional/Funcional/Individual	* PMI según recomendaciones de auditorías. * Avances del PMI	Decreto N° 1.249/2003 que aprueba la reglamentación del régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado. Res CGR N° 583/2019, Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU)
		Plan Anual de Auditoría Financiera	* Borrador de PTA y carga en el SIAGPE. * Revisión y Resolución de Aprobación por la MAI. * Aprobación AGPE	Decreto N° 10.883/2007 por la cual se establecen facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la AGPE Res CGR N° 583/2019, Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU)
		Ejecución de Auditoría Financiera	* Memorándum de Encargo. * Memo de Planeación y Programa. * Memo de solicitud de documentaciones.	Ley 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, • Decreto N° 1092 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2024" Res CGR N° 583/2019, Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU)



[Signature]
 Lic. Cecilia M. Palata A.
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de la Mujer

Lic. Miriam R. S. J. S.
 Asistente de Auditoría Interna
 Ministerio de la Mujer

Lic. Cecilia M. Palata A.
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de la Mujer

[Signature]
 Lic. Nancy E. de la Cruz
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de la Mujer

	Otros Órganos de Control	Solicitud de informes para la CGR. Solicitud de Informes para la AGPE. Solicitud de Informes de la DGAF. Solicitud de otras dependencias del MinMujer	* Coordinación y contestación s/pedido de informes. * Elaboración del PEI, POI, PAC, constancia, informes, etc. * Elaboración de Informes para Transparencia, Rendición de cuentas, etc.	Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado Resolución N° 254/2024 Por la cual se Actualizan los indicadores del PEI 2022/2023 del MinMujer dispuesta en la Resol N° 239/2022 Resolución N° 086 Por la cual se aprueba el POI 2023 Ley N° 5285/2014 Acceso a la Información Publica
	Asesorías y Acompañamiento	Acompañamiento en la elaboración de Informes solicitados. Asesoramiento según normativas a implementar	* Elaboración de PMI, cargas en el Sistema SIAGPE. * Asesoramiento para la elaboración de informes, implementación del MECIP y nuevas reglamentaciones.	Resolución AGPE N° 323/2014 "Por la cual se deroga la Resolución AGPE N° 142/2012, se aprueban los formatos del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Avance de Ejecución del Plan de Mejoramiento (APM) y el instructivo para la Elaboración y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento.
Mirian Suarez:				
Cecilia Rejala:				
Nancy Arteta:				
Fecha:				01-07-2024



Abg. Pedro Villanueva
Coordinación MECIP



g. Cynthia Figueredo
Ministra de la Mujer